¡Concurso Tu opinión cuenta! BASES Y CONDICIONES

1. ¿De qué se trata el concurso y cuál es su propósito?

El **Concurso "Tu opinión cuenta"** es organizado por Banco de San Juan S.A CUIT N° 30-50000944-2 con domicilio en Av. José Ignacio de la Rosa Oeste 85, San Juan, provincia de San Juan (en adelante el Banco).

Su propósito es **conocer la opinión de los clientes del Banco, sobre nuestros productos, servicios y atención que brindamos**, a través de una encuesta interactiva de preguntas y respuestas denominada **Experiencia** Banco San Juan (en adelante, la "Encuesta").

Si respondes la Encuesta, implica que aceptas las bases y condiciones del concurso. La participación es gratuita y sin obligación de compra.

El tiempo de respuesta de la Encuesta (que transcurra desde su envío hasta que el cliente responda) será el **indicador clave de desempeño y agilidad para la selección del ganador** del concurso.

2. ¿Cuándo comienza?

El concurso se va a desarrollar desde el 07/11/2025 hasta el 24/11/2025 inclusive.

3. ¿Quiénes pueden participar?

La participación en el Concurso es un **desafío exclusivo** y está limitada únicamente a aquellos **clientes del Banco** que:

- Sean invitados expresamente por el Banco mediante la recepción de un correo electrónico enviado desde la casilla noreply@experiencia.bancosanjuan.net
- Utilicen el **link único y personal** incluido en dicho correo electrónico para acceder y contestar la Encuesta **Experiencia B**anco San Juan.

Importante sobre la Participación: El enlace para responder la Encuesta es personal, único e intransferible. Por consiguiente, los clientes no podrán reenviarlo ni compartirlo con otras personas para que participen. Solo se considerará válida la participación que se origine a través del enlace personalizado enviado por el Banco.

4. ¿Cómo se participa?

La participación es **automática** para los clientes invitados. Quienes deseen participar deberán seguir estos pasos:

- 1. Abrir el correo electrónico de invitación enviado por el Banco.
- 2. Acceder a la Encuesta a través del **link único** proporcionado.
- 3. Responder todas las preguntas de la Encuesta.

Al responder y enviar la Encuesta, los participantes aceptan las presentes Bases y quedan automáticamente incluidos en el concurso.

5. Definición del ganador.

Se elegirán **25** ganadores para este Concurso.

A. Criterio de Selección

Los ganadores serán determinado objetivamente de acuerdo al orden de recepción de respuestas de las Encuestas que envíe el cliente.

B. Medición del Tiempo

El Banco medirá y registrará el horario en que recibe la respuesta de la siguiente manera:

- Inicio del Concurso: El Banco enviará las Encuestas por correo electrónico en un mismo momento, para que todos los destinatarios puedan competir en igualdad de condiciones.
- Horario del Cómputo: El tiempo que se considerará, será el horario exacto de la recepción del envío de la respuesta completa de la Encuesta por el sistema del Banco
- Unidades de Medida: El tiempo total se medirá en minutos, segundos y milisegundos, lo que permitirá establecer un ranking de resultados de máxima precisión.

C. Ranking

Se establecerá un *ranking* de los participantes que hayan completado la totalidad de la Encuesta, ordenados de **menor a mayor según el horario de recepción de respuesta**. Los primeros **25** en este *ranking* serán declarados Ganadores.

¿Qué podés ganar?

Los ganadores obtendrán los siguientes premios:

• Una Gift Card equivalente por valor de \$30.000 (treinta mil pesos argentinos). Si por alguna razón ajena al Banco no fuera posible entregar los Premios ofrecidos, podremos remplazarlos por otro de igual valor.

Importante: Los premios se entregarán a los ganadores dentro del plazo de 60 días. Los gastos de envío del premio serán a cargo de **Banco de San Juan**.

.

Los premios son los detallados; no se pueden cambiar por dinero ni por otros bienes o servicios, y el derecho a recibirlos es intransferible. Si por alguna razón ajena al Banco no fuera posible entregar los Premios ofrecidos, podremos remplazarlos por otro de igual valor.

¿Cómo te enterás si ganaste y qué tenés que hacer?

Si resultas ganador, el Banco se contactará con vos a los datos de contacto declarados como cliente. Quien resulte ganador, tendrá que responder al contacto y confirmar que acepta el premio dentro del plazo que te indiquemos. Además, el Banco publicará a el/los ganador/es en sus redes sociales, página web y/o sucursales.

6. Cuestiones importantes a tener en cuenta al momento de participar:

- Es gratis: Participar en este Concurso es totalmente gratis y no implica obligación de compra.
- Tus datos personales: al participar, nos autorizas a: (i) usar los datos personales que nos des para el concurso, (ii) guardarlos en una base de datos, (iii) enviarte e-mails con promociones, información y/o novedades relacionadas con los productos del Banco que puedan interesarte, y (iv) dar a conocer la base de datos y autorizar su uso a terceros, siempre que sea necesario para llevar adelante el concurso.
- Cuidado de tus datos: Los datos que recibamos, los utilizaremos de acuerdo a nuestra política de privacidad y tratamiento de datos, disponible en https://www.bancosanjuan.com/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales.
- Agencia de información pública: Si tenés alguna duda sobre el manejo de tus datos, te informamos que la Agencia de Acceso a la Información Pública es el organismo encargado de atender las denuncias y reclamos sobre el incumplimiento de las normas de protección de datos personales.
- Imágenes y difusión: Participar implica que cedés al Banco el derecho de difundir tu nombre, datos personales, voz e imágenes, por los medios y en la forma que considere adecuados, con fines publicitarios y/o promocionales del Concurso y/o del Banco, sin derecho a compensación alguna y hasta por un (1) año después de que finalice el mismo.

- Responsabilidades: El Banco, no será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier tipo que puedan sufrir los Participantes, o terceros en sus personas o bienes, ni por errores o fallas de terceros que puedan interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso. Como participante, no podrás reclamar al Banco suma o indemnización alguna en relación a estos conceptos. El Banco tampoco será responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, internet y/o cualquier servidor, fallas en las transmisiones de líneas telefónicas o fallas técnicas a la hora de participar, ya sean por errores humanos, mecánicos o electrónicos.
- Solicitud de información: El Banco nunca solicitará a quien quiera participar -por ningún otro medio distinto al aquí indicado-, que brinde información telefónica, por redes sociales, correo electrónico o cualquier otro medio, relativa a sus usuarios y/o claves para operar Home Banking / Mobile Banking, datos de tarjeta de débito o crédito, claves de correo electrónico, ni ninguna otra información confidencial y personal. Solo se le requerirá la información detallada en estas Bases. En tales casos no brindes ningún tipo de información y contactate de inmediato a nuestro tel 0800 888 8275 (contact center).

7. Posibles modificaciones

El Banco podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos o el plazo de vigencia del Concurso. Si surgen circunstancias no imputables al Banco o no previstas en estas Bases que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, podremos suspender, cancelar o modificar el concurso. En ese caso, lo comunicaremos por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases.

8. Dudas y Solución de potenciales conflictos

Si surge cualquier duda o diferencia relacionada con este Concurso y sus efectos, podrás conctactarnos a<u>l</u> 0800 888 8275, no obstante, tanto los Participantes como el Banco en caso de conflicto, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios que corresponden al domicilio del Banco o del participante, o aquel que aplique conforme a la legislación vigente.